

Curso Académico: (2022 / 2023)

Fecha de revisión: 21/12/2021 20:03:35

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Economía

Coordinador/a: SIOTIS , GEORGIOS

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso : Cuatrimestre :

OBJETIVOS

A través de este curso, el estudiante aprenderá los principios y mecanismos que rigen la intervención regulatoria y las políticas de defensa de la competencia. Para lograr dicho objetivo, el alumno deberá adquirir una serie de conocimientos, capacidades y actitudes.

Por lo que se refiere a los conocimientos, al finalizar el curso el estudiante será capaz de:

- Identificar los fallos de mercado y las características estructurales que motivan la intervención regulatoria.
- Comprender el diseño de los mecanismos regulatorios.
- Identificar las consecuencias del ζ trade-off ζ entre la maximización de la eficiencia productiva y la minimización de rentas en presencia de información asimétrica.
- Entender los conceptos de colusión, dominancia colectiva, y posición de dominio individual.
- Definir el mercado de referencia para poder llevar a cabo un análisis competitivo.
- Conocer el marco legal e institucional europeo aplicable a la defensa de la competencia (Art. 81 & 82, Reglamentos fusiones, ayudas estatales)
- Comprender el ζ trade-off ζ entre ganancias en la eficiencia y creación de poder de mercado.

Las capacidades que obtendrá el alumno al finalizar el curso son de dos tipos: capacidades específicas y capacidades genéricas o destrezas.

Como capacidades específicas, el alumno será capaz de:

- Analizar experiencias sectoriales y proponer soluciones regulatorias a problemas reales.
- Obtener información sobre legislación y casos reales, tanto europeos como nacionales.

Como capacidades generales o destrezas, el alumno aprenderá a:

- Resolver problemas complejos desde un punto de vista analítico.
- Buscar, comunicar y discriminar la información relevante en un proceso de análisis o de toma de decisión.
- Aplicar conocimientos multidisciplinares a la resolución de un determinado problema.
- Trabajar en equipo y repartir la carga de trabajo para afrontar problemas complejos.

En cuanto a las actitudes, el alumno debería adquirir:

- Una actitud crítica respecto a la intervención regulatoria y la política de defensa de la competencia.
- Una actitud de colaboración y de trabajo en equipo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

La evaluación (continua) se basará en los siguientes tres criterios:

1. Participación , motivación, esfuerzo y evolución del alumno a lo largo del curso (10%) en clase: Se valorarán las intervenciones concisas, que conecten con las ideas que se han estado exponiendo en clase y que aporten valor añadido a la discusión. A tal fin, el profesor pondrá en debate cuestiones tanto teóricas como prácticas, a través de artículos, noticias de prensa, supuestos prácticos, etc.
2. Tres parciales que se realizarán en clase a lo largo del curso (30%). Los tres ejercicios en clase tendrán una duración de una hora y cubrirán toda la materia vista en cada uno de los tres bloques. Las preguntas tendrán un nivel similar al de las preguntas de las clases reducidas.
3. Temas de debate (escrito o en clase) (10%): Trabajos en grupo o individuales, donde se pedirá a los alumnos que realicen y presenten un ejercicio en grupo, o individual (por ejemplo, un análisis sectorial

Peso porcentual del Examen/Prueba Final: 50

Peso porcentual del resto de la evaluación: 50

o la resolución de un caso de política de la competencia). Una parte fundamental de este trabajo será la búsqueda de información así como la capacidad para analizar y transmitir de forma concisa los elementos fundamentales del caso o estudio.

La asistencia a las clases reducidas es obligatoria. Un número elevado de faltas de asistencia a las clases reducidas implicará que la nota de la evaluación continua sea un cero.

- Examen final:

En la convocatoria ordinaria la nota final se calculará como un 50% de la evaluación continua (participación, presentación/temas de debate, y los tres ejercicios en clase) y un 50% la nota del examen final. Además, si la nota en el examen final (convocatoria ordinaria) es inferior a un 3,5, se considerará que el alumno no ha aprobado la asignatura independientemente de las notas de la evaluación continua.

En la convocatoria extraordinaria, la nota final se calculará como la más favorable entre: (1) un 50% de las notas de clase y un 50% de la nota del examen final; y (2) un 100% de la nota del examen final. No se aceptará la entrega de trabajo ni prácticas para subir la nota de la convocatoria extraordinaria

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- J. Church y R. Ware Industrial Organisation: A Strategic Approach,, McGraw-Hill , 2000
- Lyons, B. The Economic Analysis Cases in European Competition Policy , Cambridge University Press, 2009
- Motta, M Competition Policy: Theory and Practice,, Cambridge University Press, 2003
- Viscusi, W. Economics of Regulation and Antitrust, , MIT Press, 2005